

Golpe de Estado Electivo

(Por Sergio Reyes Tapia / Periodista / Editor general de prensa radio Nuevo Mundo). En las comunicaciones políticas se detalla que las prácticas sociales requieren de un tiempo para que éstas tengan sentido en la población. Desde este punto de vista, algunas costumbres podrían situarse en los ámbitos de la estigmatización a una persona pública, la criminalización a un pueblo originario, o el sentido de pertenencia para avalar un golpe de Estado.

En algunos países las prácticas sociales han permitido apedrear a una prostituta, rechazar a los enfermos, no dejar conducir vehículos a las mujeres, o criminalizar a los afroamericanos por su color de piel.

Estos haceres sociales requieren de una cierta evolución para asentarse y que la población tenga esa “experiencia” de decisión, de poder, o de auto-humillación.

Al respecto, los medios de comunicación son un puente para acercar aquellas ideas desde el mundo político, del mundo de los medios de comunicación, y de la ciudadanía a la población en general, y transformarlos como exigencias “necesarias” de implementar.

Al mismo tiempo, quienes incitan a concretar y hacer ver necesarias aquellas prácticas construyen un nuevo tipo de legalidad y legitimidad institucional que permita, por ejemplo, que una persona se autoproclame Presidente de la República, y se convierta en dictador, y sea visto como normal, es decir, un implante de un inconsciente ajeno.

De esta forma, y en Venezuela, ustedes observarán que los medios de comunicación y los opositores ya han señalado que el tiempo (plazos) corre en contra del gobierno de Nicolás Maduro, y delinean el rumbo que se debe tomar, incluso con intervención militar extranjera para avalar una dictadura en

iniciación.

Así categorías comunicacionales como “lo que podría ser”, están a diario en los informativos, es decir, los medios de comunicación están reiniciando, colocando y midiendo la capacidad “de poder” de la oposición latinoamericana al servicio de la oposición a Nicolás Maduro.

En efecto, los medios de comunicación no hablan de “lo que debiera ser”, o del sentirse obligado a actuar, sino de la facultad y justicia de ejercer el mando o el dominio sobre cualquiera, incluso a través de un golpe de Estado o intervención extranjera, porque esa es la “experiencia” electiva, también validada por los medios y que supuestamente la población aceptó.

En esta tarea de desestabilización, la cadena noticiosa CNN ha tenido un rol activo, al igual que otros medios de comunicación que representan la disputa de intereses financieros y económicos a nivel planetario.

La mezcla de estos elementos como se ve es sencilla pero efectiva. Estas combinaciones de la comunicación y la política han estado presentes en las llamadas primaveras árabes que destruyeron a manos de Estados Unidos construcciones de identidades milenarias, y que es justamente lo que se pretende hoy en Venezuela: destruir identidades. Lo anterior empieza a tomar forma cuando encuestas virtuales dicen que parte de la población de aquel país también permitiría una invasión militar como las que hubo en algunos países del medio oriente.

Lo que ocurre en aquella comunicación política es la insistencia para actuar con poder; desestabilización y estructuración de un período y un rumbo: Es decir, crear un acontecimiento traumático que destruya la identidad del pueblo bolivariano. En este caso un presidente auto-proclamado es un acontecimiento traumático.

Lechner lo señaló en su momento: “crear orden es una forma de

crear continuidad”, y lo anterior pasa por articular las contra reformas, y el sin fin de cambios que quieren los opositores venezolanos para sus intereses personales. Sólo véase el caso de Brasil: se legitima un golpe de Estado parlamentario, asume un presidente de derecha, y ellos “colocan” posteriormente a otro presidente de extrema derecha en base al miedo y la emocionalidad del sujeto social. Un Golpe de Estado electivo; lo mismo que se pretende hacer hoy en Venezuela.

Al igual como se hizo en Brasil, la minoría opositora venezolana impide a la población reinterpretar y relatar su historia con autoridad, hoy están reduciendo la distancia entre lo que ocurrió en su pasado social político y lo que podría haber ocurrido. La oposición de aquel país está re-significando la historia: lo que podría ser.

- **Un Golpe de Estado Electivo es:** Incitar a la población a manifestarse, a través de las redes sociales u otros instrumentos de comunicación, y decidir qué final debe tener un gobierno en ejercicio, no hay otra alternativa. Los medios de comunicación cumplen la función de legitimar las opciones:
 - Las preferencias que se entregan son:
 - Destitución del presidente.
 - Intervención militar extranjera y local.
 - Encarcelamiento del presidente y sus cercanos.
 - Ajusticiamiento y muerte del mandatario.

ECUADOR CAMPEÓN SUDAMERICANO

SUB-20



En el Clasificatorio Masculino Sub-20 terminado el Domingo 10 de Febrero en el estadio El Teniente, de Rancagua (Chile), la Selección ganadora de su Grupo, lo fue también de la extensa Liguilla de 6 equipos que luchaban por cuatro cupos al Mundial de Polonia 2019 que arranca en Mayo, tres de los cuales (los mejor ubicados), también acceden a los Panamericanos de Perú, que inicia a continuación del primer evento: en Julio.

En la 5ta. y última Fecha, Colombia y Uruguay empataron 0x0. Con enroque horario, Venezuela fue semifondo y perdió su opción al Mundial cayendo 0x3 ante Ecuador. Este esperaba, por lo tanto, que Argentina no sumara para campeón en lugar de ellos, y ganó Brasil 1x0 a Argentina cuando debió ganar por tres de diferencia para alcanzar el cuarto puesto, desplazando a Colombia.

CAMPEÓN y al Mundial + Panamericano: ECUADOR: 10 pts / +4 / 6 g. (Total: 19 / +8 / 14)

2° al Mundial + Panamericano: ARGENTINA (primero en clasificar): 9 pts / +3 / 7 g. (Total: 16 / +4 / 10)

3° al Mundial + Panamericano: URUGUAY: 8 pts / +1 / 6 g. (Total: 15 / +2 / 10)

4° al Mundial: COLOMBIA: 5 pts / +0 / 2 g. (Total: 12 / +1 / 4)

No alcanzaron a calificar:

5°: Brasil: 5 pts / -2 / 3 g. (Total: 12 / -1 / 5)

6°: Venezuela: 4 pts / -6 / 3 g. (Total: 13 / -4 / 8)

.

Curiosamente, los que accedieron a los Juegos Panamericanos son los mismos clasificados del Grupo B. Y el único del Grupo A que irá al Mundial es quien clasificó al sextangular en el último segundo de la I Fase (1x0 a Chile).

Foto: web

ANDACOLLO CAMPEÓN NACIONAL SUB-17

FINAL NACIONAL SUB-17

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PUNTA ARENAS

2x2

***A:0x1**

AFA

PUNTA ARENAS

ANDACOLLO

Campeón

D.10-FEB-2019 / 20:30

Estadio Municipal, Cachagua

The image is a promotional poster for a football match. At the top, it says 'FINAL NACIONAL SUB-17'. On the left is the logo for 'ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PUNTA ARENAS', which features a penguin. On the right is the logo for 'AFA' (Asociación de Fútbol de Antofagasta), which features a crown, four stars, and a soccer ball. In the center, the score '2x2' is written in large blue letters, and below it, '*A:0x1' is written in blue. At the bottom, the names of the teams are written in large letters: 'PUNTA ARENAS' in red and 'ANDACOLLO' in green. Below the team names, the date and time 'D.10-FEB-2019 / 20:30' and the location 'Estadio Municipal, Cachagua' are written in white. A yellow handwritten-style word 'Campeón' is written across the bottom right.

El 27 Campeonato Nacional Juvenil de Selecciones Sub-17, correspondiente a este 2019, llegó a su desenlace inédito el Domingo 10 de Febrero en el estadio Municipal de Cachagua, donde se jugó todo el Grupo C y los Cuartos de Final, siendo los australes quienes clasificaron en esa cancha, la cual será nueva para los campeones de la Región de Coquimbo.

Antes de la Final, definieron el TERCER LUGAR a las 18:00 horas, Unión del Pacífico, de la localidad de Zapallar, una de las ciudades sede, frente a Machalí. Al igual que los finalistas, uno solo jugó en pastos de Cachagua por una única vez, y fueron los zapallarinos.

Punta Arenas y Andacollo empezaron en pos del TÍTULO a las 20:30, en esta tercera jornada consecutiva. Se cuenta con el antecedente que para Andacollo es primera vez en un Nacional Juvenil, y para Punta Arenas, lo contrario: es una de las cuartas Asociaciones con más presencias en ellos; está por novena vez (cantidad igual a la de Antofagasta Luciano Durandean), habiendo campeonado en 2016, solamente (jugó en 1967, 1987, 1991, 2004, 2007, 2010, 2013, también).

.

TERCER LUGAR: MACHALÍ, empató 1x1 y ganó en penales 3x2 a Unión del Pacífico, de Zapallar.

TÍTULO: ANDACOLLO empató 2x2 en los 46 min del Segundo Tiempo y ganó 1x0 en Alargue a Punta Arenas.

La gran coincidencia es que los 4 equipos de Semifinales NO GANARON en tiempo normal.

.

Demás posiciones:

5° - Concepción

6° - Iquique

7° - Lautaro

8° - Hijuelas

9° - Corral

10° - Los Muermos

11° - Minera El Algarrobo, de El Algarrobo

12° - Paine

13° - Villa San Agustín, de Talca

14° - Arica

15° - Puerto Aysén

16° - Tocopilla

.

Fascismo versus democracia: A constituir el frente anti - fascista en América latina

(Por René Leal Hurtado, Doctor en Sociología). Los hechos por todos conocidos en Venezuela no son más que el último capítulo que el imperialismo norteamericano pretende escribir con la misma tinta de siempre, la sangre.

La abierta, desfachatada y alevosa intervención del Tío Sam en el país caribeño, en el cual no se ha puesto a la saga sino a la cabeza como vanguardia del golpe de estado en curso, revelan su propósito de intervenir el país y apoderarse de sus enormes riquezas naturales, en especial, el petróleo.

Los dueños del imperio del capital, en una actitud reaccionaria que siempre ha caracterizado a las clases dominantes, están respondiendo con extremada beligerancia de clases a los avances sociales y los proyectos progresistas que se sumaron a la lucha contra el neoliberalismo en años recientes, como fueron – y algunos siguen siendo – Cuba, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Brasil, Argentina y Uruguay, entre los cuales, es difícil incluir a Chile. Sin duda, el acoso a Venezuela es parte de este proceso, castigar a los que osaron desafiar al imperio del capital.

Como señalara Ralph Milliband – sólo un mes después del golpe militar en Chile en 1973 – la clase del capital entendió inmediatamente, después del triunfo electoral de Allende, que la lucha de clases cotidiana, reivindicativa, ascendía cualitativamente a una ‘guerra de clases’. La burguesía chilena, en alianza con la norteamericana, se armaron ideológica y militarmente para terminar con el sueño de Allende del socialismo con gusto a empanada y vino tinto, quien no percibió – idealista o ingenuamente – que un cambio de esa magnitud no podía ser tolerado por aquellos que rigen a nuestro pueblos y, especialmente, a los jefes del imperio norteamericano. Algo casi idéntico se puede reproducir hoy en Venezuela, la diferencia reside en el apoyo popular y de la unidad de las fuerzas armadas tras el Presidente Nicolás Maduro.

Pero se debe alertar a que, en esta oportunidad, el imperialismo cuenta con más elementos que lo benefician que en los setentas. Efectivamente, el gobierno de Trump puede valerse de todas las herramientas que le otorga la globalización de las comunicaciones, de la información, de la economía, de la política y de la producción cultural, que puede manejar casi a su antojo, por la propiedad que tiene de ellas, así como las tienen las clases dominantes de los países que se han sumado a la sedición internacional que se pretende instalar contra los venezolanos.

Entre ellos, la clase dirigente en Chile, encarnada por la derecha en el gobierno y algunos en la oposición o en la ex Concertación, han jugado un papel vergonzoso, innombrable, promocionando la alianza golpista sudamericana conocida como Grupo, o más bien, 'Cartel' de Lima, en la cual Piñera ha sido y es uno de sus principales artífices.

Todo lo anterior es amplificado por el monopolio de los medios de comunicación que esta derecha cavernaria controla a voluntad, verdaderos 'medios de producción' de distorsión de la realidad, de 'fake news', de mentiras, control que es posibles porque son medios de su propiedad, cuya función ideológica se ha naturalizado. Como la fábula del Rey Desnudo, pareciera que esta verdadera 'dictadura comunicacional y cultural' de un nivel de impunidad y alcance global es imperceptible para la mayoría de la gente, lo que se exagera con el gran poder que le otorga la velocidad de la dinámica relación entre espacio y tiempo, que a la vez, incrementa exponencialmente la penetración ideológica de la clase de los poderosos en la gente, en cada minuto del día, sujetos enajenados 'aspiracionales', convertidos en 'rendidores individualistas' al servicio del capital.

Coherente a lo señalado previamente, los recientes eventos en nuestro continente revelarían que ha habido un desplazamiento en la articulación de la lucha de clases, contradicción que ha comenzado a expresarse en la emergencia de programas de gobierno, políticas y anti valores culturales de viejo cuño, expresiones nacionalistas y chovinistas que reniegan de pactos internacionales como el migratorio de la ONU, de políticas interculturales que son reemplazadas por otras que buscan la militarización de la Araucanía; políticas de género que exageran el patriarcado y la discriminación y represión de la diversidad sexual; afrentas políticas que resucitan al pinochetismo en la política, abierta y explícitamente, mostrando de esta forma el desprecio de la Derecha por la defensa y promoción de los derechos humanos, como ya lo

hiciera bárbaramente durante la dictadura. Que decir de la desregulación laboral y la subsecuente pérdida de derechos de los trabajadores y trabajadoras a todos los niveles.

Todos estos elementos, de la política, la ideología, la economía, la cultura e incluso de la estética, que instalan las imágenes, símbolos y renacimientos de los zombis fascistas, nos alertan de que el fascismo esta vivo en Chile y tiene – en el Cartel de Lima – un pilar fundamental para articular esta tendencia a nivel latinoamericano, con los Bolzonaros, Macris y Piñeras como sus principales instigadores.

Estamos en presencia entonces de un desplazamiento en la contradicción de clases capital – trabajo hacia la extrema derecha, que se está expresando en una eventual tensión entre ‘fascismo y democracia’, que se estaría sobre poniendo a la tensión entre neoliberalismo y democracia. Para algunos este sería un neo fascismo. Pero más allá de su denominación, lo claro es que la ideología y los regímenes fascistas jamás han sido contradictorios o excluyentes del neoliberalismo, es más, son ambos criaturas del capitalismo, es más, pueden convivir perfectamente. Porque como Hayek enfatiza, lo que importa al neoliberalismo es lo que lo limita, lo que restringe su afán de acumulación, no el régimen que lo alberga. Chile es el mejor ejemplo de ello. El neoliberalismo se anidó aquí en un régimen fascista desbocado, y prosiguió en una democracia liberal muy bien cautelada. La acumulación y concentración de la riqueza han siempre ido en ascenso, así como la desigualdad e inequidad entre los chilenos y chilenas, de clase, género y culturales, entre muchas otras.

Por lo tanto, fascismo y neoliberalismo son plenamente compatibles, más aun en contextos de globalización donde el capital fluye libremente y puede expandir a ambos a velocidades inimaginables. Que lo haga reviviendo anti valores y acciones genocidas propias del fascismo, no es un problema, sobre todo si el nivel de hegemonía que alcanza el capital en

el presente se lo permite. En otras palabras, el papel que juega el control y dominio de las conciencias, que no permiten una ruptura desde un pensamiento conservador y retrogrado que instalan en la sociedad, a uno inquieto, crítico y rebelde. En definitiva, que pueda ocurrir un cambio de sentido en las personas, para liberar y elevar sus niveles de conciencia social y de clases.

En razón de lo anterior, se requiere de una respuesta pronta para impedir el desplazamiento en curso de la contradicción principal hacia un estadio fascista de la humanidad. Por lo tanto, se hace impostergable una alianza anti -fascista, sin ambigüedades, de una izquierda amplia en Chile y en América Latina. La constitución de un Frente Anti - Fascista estaría entonces a la orden del día, dado el actual cuadro de ofensiva y agresividad del imperialismo y las derechas en el ámbito internacional.

En consecuencia, los partidos y movimientos sociales de izquierda y progresistas anti neoliberales y anti fascistas, deben aunar esfuerzos para coordinar un movimiento político agrupado en un frente continental anti fascista, que asuma la defensa y proyecte estratégicamente sociedades más justas, diversas y con un horizonte común de superación del capitalismo bestial que amenaza no sólo la vida de la humanidad, sino la del planeta como un todo.

La posición de la Izquierda Cristiana frente a la crisis

política de Venezuela

Como organización de Izquierda Cristiana sentimos la obligación de hablarle al pueblo chileno, en este momento crítico para la hermana República Bolivariana de Venezuela y su pueblo.

Estamos bombardeados por noticias, sobre la crisis política de Venezuela, que contienen verdades a medias, miradas parciales y derechamente mentiras; se asemejan más a propaganda y desahogos emocionales en contra del régimen bolivariano, que a análisis serios y responsables sobre el proceso que vive hoy el país hermano. Por lo que la crisis de Venezuela no puede leerse desde lo que digan las grandes cadenas de noticias.

Lo primero que categóricamente señalamos es que tenemos la convicción moral, política y jurídica que el Presidente Maduro, no es un dictador y el régimen bolivariano que representa no es una dictadura. Creemos que ha cometido errores políticos graves, pero sin ninguna duda hay un abismo, entre lo que son errores y la calificación de su régimen como una dictadura y de él como un dictador.

Queremos en este documentos entregar algunos elementos que contribuyan a la reflexión y que ayuden a comprender la institucionalidad de la República Bolivariana y como en ella y en respeto a su Constitución se ha desarrollado el gobierno del Presidente Maduro.

Venezuela viene arrastrando un deficit de viabilidad económica desde hace más de cuatro décadas, como consecuencia de un modelo económico que abandonó el desarrollo de sectores importantes de su economía por concentrarse casi exclusivamente en la explotación de los hidrocarburos y en el disfrute de la renta petrolera.

La historia ha demostrado que las fluctuaciones políticas pueden crear crisis que potencialmente beneficien los precios,

como también pueden deprimirlos. La crisis de los precios del petróleo, inducida por razones geopolíticas, ha afectado una vez más la renta nacional de Venezuela, volviendo a poner en evidencia las fallas y debilidades del modelo económico.

Se hace aún más grave todo lo descrito, si a ello sumamos las injustas y sanciones económicas y el boicot comercial que encabeza EEUU, estableciendo en contra de Venezuela una verdadera guerra económica, que busca agudizar la crisis, destruir su economía y generar descontento entre la población.

La problemática económica y política, no otorgan derecho a ningún sector de la sociedad venezolana a pretender saltarse la institucionalidad del país y violar una de las constituciones más avanzadas del continente, (es la primera que instituyó el referéndum revocatorio, es decir, el término anticipado del mandato de sus más altas autoridades, si incumplen con las tareas propias de su cargo).

La oposición ha sido incapaz de articular una opción de poder creíble y confiable, por no querer respetar los resultados electorales cuando no le han favorecido, sin tomar en cuenta la voluntad expresada por otra parte importante y mayoritaria de la sociedad venezolana. Por el contrario, han preferido promover premeditadamente el caos, la provocación y la sedición contra el gobierno bolivariano, surgido democráticamente desde 1998.

Lo que define universalmente la democracia es la existencia de elecciones periódicas, libres, secretas e informadas; con participación de todos los partidos políticos e independientes que así lo deseen; el sufragio universal; la competencia leal e informada por los votos; la existencia y funcionamiento de partidos políticos de diverso sesgo ideológico; la libertad de asociación, de reunión, de expresión; la existencia de medios de comunicación masiva independientes; la existencia de una Constitución Política que regula el ejercicio del poder; la

existencia de un poder ejecutivo, legislativo y judicial independientes y el respeto de los derechos humanos.

No exenta de errores, todas las características de una democracia están presentes en el proceso revolucionario Venezolano.

Hasta hoy, no pueden estimarse serías las acusaciones de violaciones de derechos humanos, entre ellas la libertad de prensa, de reunión, de opinión. Son las mismas noticias, las que nos muestran que estamos frente, a acusaciones infundadas y falsas. Además, ninguno de los Estados censores del régimen venezolano, tiene la autoridad moral de abogar por derechos humanos que son trágicamente violados en sus países.

Los Estados Unidos no tienen moral para trazar pautas a ningún pueblo. El tener la mayor fuerza militar y económica del mundo, no puede ser la causa que nos lleve a aceptar pasivamente sus designios.

Para comprender la institucionalidad de la República Bolivariana de Venezuela lo primero que es necesario saber es que en Venezuela, de acuerdo a su ordenamiento constitucional hay 5 poderes:

Poder ejecutivo. Presidencia de la República. Poder legislativo. Asamblea Nacional.

Poder judicial . Tribunal Supremo de Justicia.

Poder ciudadano. Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y Contraloría General de la República.

Poder electoral. Consejo Nacional Electoral (Junta Nacional electoral, Comisión Registro Civil Electoral, Comisión de Participación Política y Financiamiento).

Cada uno de estos poderes se ejercen con independencia y de acuerdo a las facultades que les otorga la Constitución y la ley.

La Asamblea Nacional con mayoría opositora se ha atrincherado en el palamento para saltarse la misma legalidad que los llevó a ocupar el puesto de poder que hoy detentan.

Por ello es necesario hacer claridad respecto de varios temas: el desacato de la Asamblea Nacional; la Asamblea Constituyente; las elecciones presidenciales de mayo de 2018 y los principios de no intervención de la ONU y del sistema interamericano.

Todo para demostrar que el régimen bolivariano tiene la legitimidad democrática que le da el pueblo , la constitución, la ley y el derecho internacional:

1. El desacato de la Asamblea

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en uso de las facultades que le otorga el art. 336 numeral 7 del Constitución declaró a La Asamblea Nacional en desacato el 5 de enero de 2016 y mantiene ese estado hasta la actualidad.

La Sala Constitucional del TSJ de Venezuela emitió una sentencia que decreta que el Máximo Tribunal del país será el encargado de ejercer las competencias parlamentarias de la Asamblea Nacional (AN) con el objetivo de resguardar el Estado de Derecho, debido a que ese ente con mayoría opositora se encuentra en desacato a las leyes de la República.

El TSJ lo hizo porque la AN juramentó a tres diputados de la autodenominada Mesa de la Unidad (MUD) electos por el estado Amazonas (sur) el 6 de diciembre de 2015, luego de ser suspendidos provisionalmente a causa de irregularidades de votos en esa región. Esta medida hace que todas las acciones del Parlamento desde entonces sean nulas mientras los legisladores no sean desincorporados.

La situación de desacato se mantiene en el ente legislativo venezolano hasta la actualidad con la nueva directiva nombrada y que se niega a aceptar las sentencias emitidas al respecto

por el órgano judicial desde principios de 2016.

Son numerosas las sentencias tanto de la Sala Electoral del TSJ N° 260 de 30 de diciembre de 2015, N°1 de 11 de enero de 2016 y N° 108 de 1 de agosto de 2016; como de la Sala Constitucional del TSJ N° 269 de 21 de abril de 2016, N° 808 de 2 de septiembre de 2016, N° 810 de 21 de septiembre de 2016, N°

952 de 21 de noviembre de 2016, N° 1012 de 25 de noviembre de 2016, N°

1013 de 25 de noviembre de 2016 y N° 2 de 11 de enero de 2017 que ha desacatado la AN.

La decisión tomada por el Tribunal Supremo de Venezuela se dio a través de un recurso de interpretación interpuesto por la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A. (CVP), al artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, referente a la constitución de empresas mixtas.

“Se advierte que mientras persista la situación de desacato y de invalidez de las actuaciones de la Asamblea Nacional, esta Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho”, sostiene la sentencia.

Como la AN se encuentra en desacato, aquellas decisiones que le competen, deben ser tomadas por la Sala Constitucional por ser este el máximo intérprete de la Constitución.

Mientras la AN permanezca en desacato de la Constitución sus actuaciones no son legítimas, más aún cuando prefieren permanecer en desobediencia teniendo la posibilidad de ponerse en ley, simplemente, solicitando al presidente electo de la Asamblea convocar a una sesión para retirar los tres parlamentarios.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por medio del artículo 336 numeral 7, determina que la Sala Constitucional tiene la potestad de **“declarar la inconstitucionalidad de las omisiones del poder legislativo municipal, estatal o nacional cuando haya dejado de dictar las normas o medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de esta Constitución, o las haya dictado en forma incompleta; y establecer el plazo y, de ser necesario, los lineamientos de su corrección”**.

2. La asamblea constituyente.

En ejercicio de sus funciones y potestades, el Presidente Maduro convocó a una asamblea constituyente.

El artículo 348 expresamente lo faculta, habiendo otros entes que podrían hacer la misma convocatoria:

“La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrá tomarla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; la Asamblea Nacional, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; los Consejos Municipales en cabildos, mediante el voto de las dos terceras partes de los mismos; o el quince por ciento de los electores inscritos y electoras inscritas en el Registro Civil y Electoral.”

Las facultades legislativas de la asamblea constituyente emanan de lo que señala el artículo 349 inciso 2 de la Constitución.

“Los poderes constituidos no podrán en forma alguna impedir las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente.”

No fue el ejecutivo quien declaró en desacato la Asamblea Nacional y coherentemente con ello la suspensión temporal del parlamento.

Tampoco fue el ejecutivo quien instauró una asamblea

Constituyente con poderes legislativos, fue el pueblo quien en elecciones abiertas y libres eligió a los representantes de la asamblea constituyente y la Constitución es quien le entrega sus facultades.

3. Las elecciones presidenciales de mayo de

Las elecciones presidenciales de mayo del 2018 se realizaron cumpliendo con los estándares internacionales, (tal vez sea importante recordar que se adelantaron por expresa petición de la oposición en los frustrada negociación en República Dominicana) con pluralidad de candidatos, con la participación de 16 partidos políticos y con los observadores internacionales que quisieron participar de ellas. El ex presidente español Zapatero fue claro en señalar la transparencia del proceso electoral que fue el mismo que se llevó a cabo en las elecciones del 2015 donde ganó aplastantemente la oposición al Presidente Maduro. Cuestionamientos lleno de prejuicios y sin contenido, ni fundamento por parte de la oposición lo que implicó que una parte de ella haya terminado por restarse de los comicios. Lo que no le resta legitimidad al proceso ya que en Venezuela la participación electoral es un derecho pero no un deber.

4. El principio de no intervención en la ONU.

EEUU y sus aliados vulneran flagrantemente el derecho internacional y el principio de no intervención, que está debidamente consagrado en la **Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

El estudio del principio de no intervención en el marco de la ONU exige referirse a la resolución 2625 que contiene la Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, aprobada en 1970. Esta resolución es un pilar fundamental en la consagración, definición y delimitación del

principio.

En el apartado tercero de la normativa en análisis se declara que los principios de la Carta de Naciones Unidas incorporados en esta resolución, entre ellos el de no intervención, **“constituyen principios básicos de Derecho Internacional”**. En relación al contenido de la declaración destacamos lo siguiente.

Primero, en el preámbulo de la resolución 2625, sobresale que **“el estricto cumplimiento por los Estados de la obligación de no intervenir en los asuntos de cualquier otro Estado es condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta, entraña la creación de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales”**.

La Asamblea General recuerda en esta resolución **“el deber de los Estados de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de ejercer coerción militar, política, económica o de cualquier otra índole contra la independencia política o la integridad territorial de cualquier Estado”**, en cuanto vulnerarían los principios de igualdad soberana de los Estados y de libre determinación de los pueblos. Esto se puede expresar también en que **“todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir sus sistemas político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado”**.

Segundo, en la parte resolutive la Asamblea General proclama que **“ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son**

violaciones del Derecho Internacional”.

En esa misma dirección, la Asamblea General sostiene que **“ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos”**. Los Estados deberán también **“abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en las luchas interiores (guerras civiles) de otro Estado”**.

En resumen, la resolución 2625 establece que la no injerencia en asuntos internos y externos comprende cuatro prohibiciones: (a) del uso de la fuerza armada; (b) de cualquier injerencia o amenaza; (c) de coacciones distintas del uso de la fuerza armada; (d) del uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional.

Es esta concepción la que permitirá un efectivo resguardo del principio de igualdad soberana y de aquellos que derivan de éste, en cuanto cualquier forma de intervención -salvo aquellas excepciones contempladas por el Derecho Internacional- configura una infracción a la Carta de la ONU y el Derecho Internacional, tanto a su texto expreso como su espíritu, constituyendo en definitiva una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

5. El principio de no intervención en el sistema interamericano.

James Monroe, Presidente de los Estados Unidos en el año 1823, dirigió un mensaje al Congreso de su país en el que declaró América para los americanos y Europa para los europeos. Sin embargo, sobre la base de los hechos, América no era tampoco para los americanos, sino que sólo para los norteamericanos.

Por primera vez se logra el reconocimiento de la no

intervención en la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en 1933 en Montevideo, en la que se adoptó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados estableciéndose, en su art. 8° **“ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otro Estado”**.

En 1936 se aprobó el Protocolo Adicional, conocido como el Protocolo de No Intervención, acordado en el marco de la Conferencia de Consolidación de la Paz, de Buenos Aires, en cuyo art. 1° los Estados de América **“declaran inadmisibles la intervención de cualquiera de ellos, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en asuntos internos o externos de cualquiera de los otros Estados Partes”**.

En 1938 durante la Conferencia Panamericana de Lima, se aprobó la Declaración de los Principios Americanos, siendo el primero de ellos el siguiente: **“Es inadmisibles la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de cualquier otro”**.

Más tarde, en la Conferencia de Chapultepec para estudiar los problemas de la Guerra y de la Paz, en 1945, la Declaración de México indica en su numeral 3 que: **“Cada Estado es libre y soberano y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro”**.

Luego, en los considerandos del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, de 1947, se expresa que **“las Altas Partes Contratantes renuevan su adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericanas y, especialmente, a los principios enunciados en el Acta de Chapultepec”**.

En 1948 se consagró definitivamente el principio en la Carta de la OEA en el art. 3° letra e) en el cual se reafirma el deber de no intervención:

“Los Estados americanos reafirman los siguientes principios:

1. e) **Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias**

externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales”.

El art. 19 establece que: **“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen”.**

En la misma dirección, el art. 20 dispone: **“Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”.**

El principio de no intervención en los asuntos de los estados, es una norma de derecho internacional que se ha ido consolidando con el paso de las décadas. No existen razones suficientes que justifiquen desconocer este principio.

Como ya lo expresamos, y por lo argumentado, tenemos la convicción de la legitimidad y el apego a la ley del régimen del Presidente Maduro.

El reconocimiento de algunos estados, del auto proclamado presidente encargado Guaidó, no resiste análisis alguno y basta leer los artículos 233 y 333 de la Constitución de la República Bolivariana para concluir que no tiene asidero institucional alguno.

Además, el reconocimiento de parte de la comunidad internacional de Guaidó, que es presidente de un actor social

institucional declarado en desacato por una autoridad constitucional, evidencia la premeditación del propósito conspirativo contra la institucionalidad venezolana.

Esta situación nunca se había producido en el pasado, por lo que de consumarse, sentaría un grave precedente para la soberanía de los pueblos del mundo.

El problema de Venezuela son los intereses estadounidenses y el que la oligarquía se niega a aceptar que sea el pueblo quien efectivamente tiene el poder y se expresa cotidianamente en elecciones respaldando el proceso revolucionario Bolivariano. Ayer en base a mentiras, justificaron intervenciones militares, saqueos y guerras entre hermanos, hoy pretenden hacerlo defendiendo valores en los que ellos mismos nunca han creído, pero han sabido mercadear como la democracia y la libertad.

A los dirigentes de la oposición también le asiste el deber de respetar la constitución, ser serios y responsables respecto a los compromisos que acuerda y luego rehúyen por instrucciones externas.

Exhortamos al pueblo de Chile y a su dirigencia para que:

- Apoyemos el proceso bolivariano, y el diálogo franco, sincero y responsable entre todos los actores políticos de Venezuela que promueven México y Uruguay.
- Digamos no a la intervención extranjera, al boicot económico y a las medidas que pretenden ahogar la revolución
- Demandemos el respeto a la constitución bolivariana y rechazemos la provocación como forma de incitar a la Para que Venezuela permanezca libre, democrática, independiente, soberana y pluralista, se nos hace inadmisibles aceptar que el gobierno de Chile haya respaldado una posición antijurídica que no respeta el derecho internacional, ni

la propia institucionalidad del estado de Venezuela, posición que sólo contribuye a fortalecer la división entre los venezolanos y propicia una guerra Civil.

Finalmente, nos quedamos con la convicción que aunque la vida, aparezca provisoriamente vencida, permanece siempre más fuerte que la muerte.

Juan Guerrero Nuñez.

Coordinador Nacional IC

Suscribe Departamento de Relaciones Internacionales del Partido Izquierda Cristiana de Chile

Fernando Astudillo Becerra, Héctor Soto Bustos, Alonso Salinas García, Domingo Baudrand Cintolesi, Nelson Fuentes Contreras, Nicolás Gómez Núñez, Eugenio Carreño Bravo, David Padilla Ramírez, Humberto González Rojas.

Santiago de Chile, 06 febrero 2019

El sueño de la razón produce monstruos

(Por Hernán González, profesor, artista plástico / Imagen: El coloso de Francisco Goya). Como siempre, No pasarán!

Primero, desconocimiento anticipado de las elecciones presidenciales en ese país y consecuentemente, del presidente electo, compañero Nicolás Maduro Moros, incluso antes de que asumiera. Esto es algo inédito en la historia aunque muy similar a la derrota del PT en las elecciones presidenciales en Brasil. Profecías autocumplidas de las derechas criollas,

los medios y el imperialismo. Las últimas semanas, el acontecimiento político más importante y que ha ocupado a la opinión pública mundial es el intento de golpe de estado en Venezuela. La trama ha sido más o menos la siguiente.

Reconocimiento de la Asamblea Nacional, de mayoría opositora, por contraposición a la Asamblea Constituyente, de mayoría chavista por parte de varios países empezando obviamente por los Estados Unidos.

Luego, autoproclamación de un diputado opositor como presidente “encargado” y reconocimiento de éste como legítimo Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, por parte del imperialismo y sus países aliados –y vasallos.

Una suerte de versión posmoderna de la “dualidad de poder” de la que hablaba Trotsky a comienzos del siglo XX para referirse a las condiciones del triunfo bolchevique en la Rusia zarista. Pero como las masas no son protagonistas de esta dualidad –a menos que consideráramos como tales a las guarimbas fascistas– sino dos poderes del Estado y en este caso, el “cuarto poder”, como llamaba Ruy Mauro Marini en los ochenta a las FFAA están del lado de la revolución, se impone la necesidad de una intervención militar.

Para eso anuncia el envío de “ayuda humanitaria”, a través del gobierno del Presidente encargado ignorando a las Naciones Unidas y todo el sistema de relaciones internacionales; se mantienen las delegaciones diplomáticas de los países que lo reconocen aún cuando incluso Caracas rompiera relaciones con ellos, etc. Es decir, se usa toda clase de provocaciones para encontrar un pretexto, una coyuntura propicia para la intervención militar.

Todo esto ha sido tan evidente y sin disimulos que no vale la pena insistir en ello. Sin embargo, ha habido muchas declaraciones y opiniones al respecto, las que se podrían exponer como sigue: los que saludan la autoproclamación de

Gaudó y las amenazas de intervención.

Los que no están “ni con unos ni con otros” –una versión diferente de la concepción liberal de la libertad como posibilidad- y quieren una solución dialogada de la crisis. Y los que estamos con Maduro y la revolución bolivariana y contra la invasión yanqui de Venezuela.

Aparentemente, para el imperialismo y para la izquierda el asunto es claro. Se ha hablado con insistencia del petróleo y las enormes riquezas de Venezuela como motivación principal para la grotesca farsa. Es indudable. Pero el asunto es todavía más grave, pues se trata para el Gobierno de los Estados Unidos, de la recuperación de su “patio trasero” y la consolidación de su hegemonía en la región, que es su retaguardia estratégica en el escenario de disputas con otras potencias mundiales. Acá tiene abundante mano de obra, recursos y un gigantesco mercado.

Para nosotros, la izquierda, obviamente significa defender la escuálida autonomía que tenemos como continente; lo poco de soberanía que nos queda.

Sin embargo, para cierta izquierda se trata de una contradicción que por décadas movilizó sus esfuerzos y que explica su política frente a los acontecimientos recientes. Se trata de la contradicción entre autoritarismo y progresismo. Y en esa configuración tan etérea las determinaciones que los caracterizan se distribuyen por igual entre los términos en disputa sin encontrar nunca un punto en que se fije la contradicción.

Así se habló por ejemplo por mucho tiempo de la “derecha democrática”; de los liberales sociales y los neoliberales; etc. Y en esa arrogancia tan clasemediera del que como decía Gramsci “logró arrebatarse una licenciatura a la desidia de sus maestros”, todo lo que toma posición y la sostiene es motejado de dogmático; retrógrado; maniqueo.

De lo que se trata es que el imperialismo quiere dar un golpe mortal a todos los movimientos sociales; partidos de izquierda; los pocos gobiernos progresistas que quedan en la región y también a los sectores de centro que no se pongan a disposición de su política –para lo cual hasta ahora ha contado con la candidez de los librepensadores de todos los colores-.

Para eso tiene que destruir-como de hecho ha sido- la legalidad internacional; las reglas más básicas de la diplomacia y el sistema de regulación de conflictos bélicos. Lo mismo ha hecho Trump en su propio país desde que asumió.

Algo muy similar a lo que hizo Hitler a mediados del siglo XX. Esto es el fascismo sin tapujos ni disimulos de ninguna especie. Y ese es el problema que tanto la izquierda como la humanidad tienen al frente.

Como se ha dicho muchas veces, para eso cuenta, ha contado, con la maquinaria más enorme y sofisticada en la historia de manipulación psicológica de masas. La transmisión por TV de la Guerra del Golfo, a estas alturas, parece una película en blanco y negro de la Segunda Guerra.

Ahora los medios han sido una parte fundamental de la guerra.

Ahora bien, el triunfo del fascismo en América Latina nuevamente –lo que sería una versión remasterizada y recargada de lo que fue en el siglo XX- no es una fatalidad inevitable. Pero se requiere voluntad, convicción y claridad política para enfrentarlo. Churchill y De Gaulle, siendo todo lo conservadores que eran, no se confundieron –como sí lo han hecho muchos estos días- para tomar posición frente al fascismo.

Bertrand Russell y Albert Einstein, pese a no ser de izquierda ni antiimperialistas, fueron implacables activistas por el desarme, la paz mundial y contra las guerras de intervención.

Porque incluso es una cuestión de sentido común, en el que la retórica pseudoteórica resulta ridícula.

Si para algo ha de servir esta coyuntura, es precisamente para poner un límite entre el fascismo y la democracia y quienes pretenden ponerse en medio van a ser barridos por las circunstancias y seguramente lo lamentarán cuando tengamos bases militares yanquis en nuestro territorio.

Y por otra parte, y quizás el elemento ausente en nuestro país hasta ahora, para nuclear a la izquierda, apurar los procesos de convergencia de un sector político que se encuentra distribuido por todo el país y que cruza a la sociedad entera.

Se trata de movimientos sociales y activistas de diversas causas; militantes de diferentes partidos políticos; gente de diversas generaciones, género y orientación sexual pero que comparten algo profundo y poderoso: su aspiración a una sociedad que supere la división de los hombres en clases sociales y en que el producto del esfuerzo y la inteligencia de la humanidad y la naturaleza se la apropian algunos, como recientemente hemos visto ´por los medios en el grotesco incidente del presidente de GASCO expulsando de una playa a un grupo de mujeres.

Hoy es la defensa de Venezuela y del gobierno del Presidente Maduro como ayer la defensa de la revolución sandinista frente a la agresión siniestra y alevosa de la contra y antes también la lucha contra Pinochet, Videla, Stroessner y tantos otros.

La lucha contra la intervención imperialista en Venezuela no es para quienes tomamos partido, una lucha por la defensa de unos principios abstractos. Es una lucha por la defensa de soberanía y la autodeterminación de nuestros pueblos, única posibilidad de emprender el camino a una sociedad mejor. Ya lo hemos vivido antes, con el fascismo impuesto y dominando sin contrapesos, es si no imposible, un camino más doloroso y con un costo inexcusable para nuestro pueblo.

Dictada orden de arresto contra excomandante en jefe del Ejército Juan E. Cheyre por torturas y delitos de lesa humanidad

Dictan orden de arresto contra el excomandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, por nuevos antecedentes de casos de torturas y delitos de lesa humanidad cometidos en 1973 en el Regimiento Arica ubicado en la ciudad de La Serena.

Roberto Ávila, abogado querellante en representación de una de las víctimas de tortura, comentó alguno de los antecedentes que arroja la investigación llevada por años, que finalmente involucra a Juan Emilio Cheyre y a cuatro oficiales bajo su mando, en delitos de lesa humanidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-1.mp3>

El abogado querellante relató que este es un gran avance en el caso y que si finalmente el ex Comandante en Jefe del Ejército es resuelto culpable, no podrá optar a ninguna condena alternativa a la que se le fije.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-2.mp3>

Por otro lado, Cristian Cruz, abogado de Derechos Humanos, acusó que él en ese entonces teniente, Juan Emilio Cheyre, no solo mando a sus oficiales a cometer las torturas, sino que el participo directamente en ellas.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-3.mp3>

El abogado a cargo de velar por los Derechos Humanos, además, dio a conocer algunos de los tipos de mecanismos de tortura que se llevaron a cabo en el regimiento Arica.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-4.mp3>

Recordar que en noviembre del año pasado, Juan Emilio Cheyre, ya había sido condenado a 3 años y un día de libertad vigilada por el delito de encubrimiento, en los hechos relacionados a la Caravana de la Muerte en 1973. En aquella oportunidad se le acusada de mitigar el homicidio de 15 personas.

La visión de la Afep

Caída del Ex Comandante del Ejército, Juan Emilio Cheyre satisface y llena de esperanzas a víctimas de delitos de lesa humanidad. Así lo expresó Alicia Lira, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, quien declaró que con esta orden de arresto a Emilio Cheyre se logra la verdad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-1.mp3>

El ex Comandante del Ejército ya había sido condenado el año pasado por encubrimiento de 15 homicidios calificados, por lo cual recibió 3 años y un día de libertad vigilada. Hoy Alicia Lira espera que la condena a Juan Emilio Cheyre sea mucho mayor que en aquel entonces.

Además la vocera de la Agrupación de familiares de Ejecutados Políticos también aprovechó la instancia para criticar a la Concertación por haber blindado al acusado cuando estuvieron a cargo del gobierno.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-2.mp3>

Por último Alicia Lira se refirió a las personas involucradas en delitos de lesa humanidad que aun no han recibido una condena, como por ejemplo el caso del Ex Coronel, Cristian Labbé.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-3.mp3>

Los cargos contra Juan Emilio Cheyre en esta oportunidad son por el delito reiterado de aplicación de tormentos, tipificado y sancionado en el N° 1 del artículo 150 del Código Penal. No obstante el acusado aun puede apelar a la corte de apelaciones, argumentando, como en otras oportunidades, que él solo cumplía labores administrativos.

Federación de estudiantes de Universidad de Antofagasta inicia campaña por catástrofe del Loa. Fuertes críticas a autoridades

Desde la organización estudiantil llamaron a la juventud a levantarse en ayuda de los afectados, habilitando un centro de acopio en el Campus Angamos de dicha casa de estudios, ubicado en Angamos #601. Los productos que se necesitan con más urgencia son Alimentos No perecibles, Agua Embotellada, Útiles de aseo personal y ropa en buen estado.

La Federación de estudiantes de la Universidad de Antofagasta, durante esta mañana, se ha pronunciado con un llamado a solidarizar y empatizar respecto de la situación que vive la Provincia del Loa. La cual desde hace unas semanas, debido a las altas precipitaciones en la zona Pre-cordillerana han decantado en la crecida del Río Loa y, en consecuencia, en el daño irreparable y/o pérdida de varias viviendas, Comunidades aledañas como Caspana y Lasana, y, en el peor de los casos, la muerte de una Mujer de 35 Años y una niña de 7.

Ante esto, el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Antofagasta, Mirko Melo, señaló que “hemos querido organizarnos como estudiantes y realizar un centro de acopio en el campus Angamos de nuestra universidad, que irá en directa ayuda a las comunidades afectadas al interior de Calama”. A su vez, hizo un llamado a que más jóvenes se unieran a esta causa, “invitamos a la comunidad universitaria y la comunidad antofagastina a ser voluntarios y ayudar a nuestro norte, aportando con elementos de primera necesidad, como a ayudar en las labores del acopio”.

La situación es compleja, ayer la Onemi decretó Alerta Roja, situación que causa complicación en Calama ya que el Alcalde, hasta el día de ayer, se encontraba de vacaciones. Esto ha sido duramente criticado por la comunidad, dada la carencia de agua potable que lleva ya 6 días y la falta de criterio de un gobierno que ha sido ineficiente en el manejo de la situación, tiene preocupada a toda una región.

Ante esto, el centro de solidaridad y acopio está ubicado en el Campus Angamos de la Universidad de Antofagasta, en Av. Angamos # 601 los 7 días de la semana, desde las 11.00 Hrs. hasta las 18:00 Hrs. donde pueden acercarse a cooperar con Alimentos No perecibles, Agua Embotellada, Útiles de aseo personal y ropa en buen estado para ir en ayuda a las familias afectadas por el brutal temporal que afecta a nuestra Región durante estos días.

Ex CORE Pablo Iriarte critica reacción de autoridades ante catástrofe en el Loa

“Me parece lamentable que nuestras propias autoridades le den la espalda a nuestra región”, señaló el Pdte. Regional del Partido Comunista en Antofagasta y Ex CORE por la región, Pablo Iriarte.

Durante las primeras horas del día de Hoy la Oposición de la Región ha declarado públicamente su malestar a las ineficientes políticas del gobierno en relación a la catástrofe q vive la Provincia del Loa donde ya hay 2 muertes, una crisis hídrica que tiene a Calama sin agua hace ya casi una semana y baja actividad de sus representantes, es más, hasta ayer el Edil de Calama se encontraba en vacaciones cuestión inexplicable para una ciudadanía que exige se pueda declarar estado de emergencia y/o alerta sanitaria por la bajo en relación a las perdidas ya sufridas tanto en Calama como en las comunidades del interior de Caspana y Lasana, las cuales

están próximas a desaparecer.

Es por ello que Pablo Iriarte, Ex-CORE de la Región y actual Pdte. Del PC en la Región de Antofagasta es enfático en señalar que “Es lamentable que la poca capacidad de liderazgo político del intendente hoy se traduzca en una total descoordinación ante la emergencia, por lo mismo creo que es momento de que la primera autoridad regional se ponga la camiseta por la región y no por sus parlamentarios ni el gobierno central, pensando además en que lo más probable y como es común en estos casos, debamos resolver mayoritariamente con recursos de la región está emergencia, y mirando desde acá como desde Santiago se lavan las manos”.

“Esperamos que en estos días se siga, donde viene lo peor, se esté a la altura de dar una solución digna a esta catástrofe que no es algo imprevisto pues es sabido año a año que estas situaciones climáticas son una posibilidad real, a sabiendas de las autoridades que no han hecho nada, en todos estos años, ni en esta última semana por remediar la situación”, cerró Iriarte.

PRIMER CLASIFICADO EN SUDAMERICANO DE FÚTBOL



- CONMEBOL -
SUDAMERICANO SUB20
CHILE 2019

Faltando 1 Fecha, no hay nadie eliminado en el Sudamericano Sub-20 Masculino de Rancagua, Chile 2019, y un clasificado al Mundial, que es Argentina, luego de su sorpresivo repunte.

4ta. Fecha:

Argentina 2x1 Uruguay

Ecuador 0x0 Brasil

Venezuela 0x2 Colombia

.

*ARG: 9 pts / +4 / 7 g.

ru: 7 pts / +1 / 6 g.

EC: 7 pts / +1 / 3 g.

Col: 4 pts / +0 / 2 g.

Ven: 4 pts / -3 / 3 g.

Br: 2 pts / -3 / 2 g.

.

Link: **INFO COMPLETA.**

Concejala de Santiago y dirigentas sociales elaboran agenda mujeres para 2019 y exigen a Alcalde Alessandri iniciar discusión de Ordenanza contra el acoso callejero

La Concejala de Santiago Irací Hassler, con el apoyo de la Concejala Rosario Carvajal y 30 dirigentas sociales de la comuna, realizaron un encuentro para diagnosticar y construir la agenda de trabajo para mujeres 2019, con la finalidad de establecer líneas de trabajo a impulsar. A su vez, definieron elaborar una carta que fue presentada el día de hoy al Municipio de Santiago, exigiendo que el Alcalde Alessandri inicie en marzo de este año la discusión de la Ordenanza contra el Acoso Callejero presentada por la edil en noviembre del 2018.

Irací Hassler, quien preside la Comisión de Género, valoró el espacio por la diversidad de mujeres dirigentas que participaron y agregó que “esperamos mediante esta iniciativa, lograr poner sobre la mesa un tema que ha sido postergado por la administración y que ingresamos en noviembre del 2018. Las

mujeres y niñas de la comuna, necesitamos una Ordenanza contra el acoso callejero que resguarde nuestra integridad, pero, sobre todo, que presente un enfoque formativo y preventivo”.

La actividad, que contó con participación de dirigentes sindicales, estudiantiles, migrantes, trabajadoras sexuales y organizaciones feministas de la comuna, acordó seguir trabajando en conjunto para impulsar temas que repercuten en la realidad más directa de las mujeres de la comuna y con sus múltiples expresiones.

Por último, la Concejala Hassler expresó “la necesidad de articular espacios colectivos que permitan visibilizar estas problemáticas y en ese sentido, ponemos la Comisión de Género a disposición de avanzar en esa línea”.